Eprodesa
Confianza para Crear Juntos

Santiago de Cali, julio 04 del 2025

Oficio: EPTEJAR-044

Ingeniero
JUAN CARLOS ARAGON PINZON
Representante legal
Consorcio Microcuenca
Tejar
Interventor contrato No CAR – CM – 0974 – 2025
Correo: consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Asunto: Respuesta – Observaciones Acta Parcial de Cobro N°1

Conforme a las observaciones realizadas al Acta Parcial de Cobro N°1, mediante el oficio CM-0974-2025 -109 remitido por la interventoría el día 2 de julio, y en atención a lo acordado durante la reunión de seguimiento del 3 de julio, y dando cumplimiento a los compromisos establecidos en la misma nos permitimos enviar nuevamente el acta con los ajustes correspondientes.

Damos aclaración que las evidencias del acta de obra se encuentran inmersas dentro de los anexos del informe de actividades del periodo objeto de cobro.

En el siguiente enlace se encuentran los documentos correspondientes al acta de Cobro N°1:
https://drive.google.com/drive/folders/16HUWwremYIyirQuojiJFrC8SFPnUGy39?usp=sharing

Cordialmente

EDUARDO JOSE GOMEZ LONDOÑO
Representante Legal
Fundación Equipo Profesional para el Desarrollo, Económico, Social y Ambiental – Eprodesa ONG